



12/2011

EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID.

CERTIFICO: QUE a petición expresa de ~~Don~~ FERNANDEZ BENEDITO, solicitando certificación referente a la Sociedad denominada "GRUPO INMOBILIARIO FERROCARRIL SA" comprensiva de su existencia legal y vigencia; he examinado los libros del Archivo de este Registro de mi cargo, de los cuales resulta:

PRIMERO: Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-385.987, folio 185, del tomo 21.677, extendida el 21 de Octubre de 2.005 en virtud de certificación expedida el 26 de Julio de 2.005, por el Registrador Mercantil de la provincia de Alicante, Don Cecilio Camy Rodríguez; consta inscrito el traslado a Madrid de todas las inscripciones obrantes en dicho Registro referentes a la Sociedad actualmente denominada "GRUPO INMOBILIARIO FERROCARRIL SA".

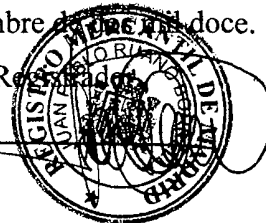
En la misma inscripción, entre otros particulares, figura que la citada Sociedad fue constituida, en virtud de copia de la escritura otorgada en Alicante el 9 de Noviembre de 2001, ante su Notario Don Francisco Benítez Ortiz con el número 4163 de su Protocolo, e inscrita con fecha 14 de Noviembre de 2001.

SEGUNDO: Que en la inscripción 2ª de la citada hoja, extendida el 21 de Octubre de 2005, en virtud de copia de la escritura otorgada en Alcobendas el 21 de Julio de 2005, ante su Notario Don Gerardo Von Wichmann Rovira con el número 1889 de su Protocolo, consta inscrito el traslado de domicilio de la citada sociedad a la provincia de MADRID.

TERCERO: Y que en la propia hoja, no figura inscripciones posteriores que la modifiquen en cuanto a los particulares solicitados, no figurando inscrita la Disolución ni Liquidación de la Sociedad de la que se certifica, por lo que continua vigente según el Registro.

Y para que conste, no existiendo en el Libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de la que se certifica, expido la presente, y la firmo en Madrid, a cuatro de septiembre de dos mil doce.

El Registrador



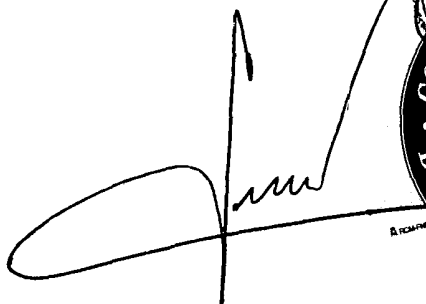
Presentada en el Libro Diario de certificaciones con el asiento número 70.796/2012.

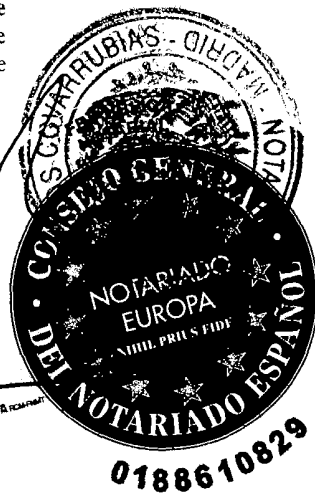
Honos. s/m.

NO UTILIZABLE
PARA CERTIFICAR

TESTIMONIO DE DOCUMENTO

Asiento núm.: **X** del Libro Indicador
Yo, **IGNACIO RAMOS COVARRUBIAS**, Notario de
Madrid y de su Ilustre Colegio, DOY FE de que la presente
fotocopia reproduce exactamente su documento original, de
donde la he extraído. Madrid, a **12 SET. 2012**







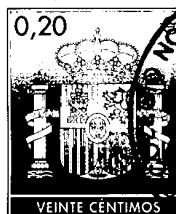
El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de
D./D^a D. Ignacio Ramos Covarrubias
de fecha 12/09/2012



Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España
El presente documento público
2. Ha sido firmado por
D. Ignacio Ramos Covarrubias
3. Actuando en calidad de NOTARIO
4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría
- CERTIFICADO
5. En Madrid 6. El 12 de Septiembre de 2012
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. Con el numero 82256
9. Sello/timbre 10. Firma

Doña M^a Nieves González de Echávarri Díaz
Firma delegada del Decano



FE PÚBLICA
NOTARIAL



RX3689002

12/2011



AZ4847664

IGNACIO RAMOS COVARRUBIAS

Notario

50801341-E

C/. José Ortega y Gasset, 22-24 - 2ª Planta 28006 Madrid

Telf.: 902 13 13 35 - 91 367 62 20



NÚMERO DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y

CUATRO.-----

ACTA de **LEGITIMACIÓN DE FIRMA**, autorizada a instancia de "**GRUPO INMOBILIARIO FERROCARRIL, S.A.**".-----

En MADRID, a cinco de septiembre de dos mil doce-----

Ante mí, **IGNACIO RAMOS COVARRUBIAS**, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, con vecindad y residencia en esta misma capital,-----

COMPARECE

DON RAFAEL GONZALEZ-COBOS BAUTISTA, mayor de edad, casado y vecino de Rivas Vaciamadrid (Madrid), domiciliado en la calle Marie Curie 5-7 y con DNI/NIF numero 05.267.483-T.-----

INTERVIENE

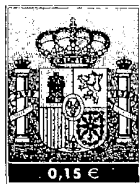
En nombre y representación de la sociedad "**GRUPO INMOBILIARIO FERROCARRIL, S.A.**", (antes "**CONSORCIO DE VIVIENDAS ALIMAD, SA**") de nacionalidad española, duración indefinida y domiciliada en la calle Marie Curie 5-7 en Rivas Vaciamadrid (Madrid), por

acuerdo de la Junta de socios elevado a público mediante escritura autorizada por Don Ignacio Ramos Covarrubias el día 4 de junio de 2.008 con el numero 3.097 de protocolo. Constituida mediante escritura otorgada el día 9 de noviembre de 2001, ante el notario de Alicante Don Francisco Benítez Ortiz con el numero 4.163 de su protocolo teniendo por objeto social *“la compraventa de inmuebles y terrenos, su urbanización y parcelación; la construcción y promoción para sí o por cuenta ajena de obras, inmuebles y edificios y su venta cesión o arrendamiento tanto por viviendas o locales como agrupadamente, la realización de cualquier obra pública o privada relacionada o complementaria con sus fines principales y la gestión de los servicios inmobiliarios correspondientes; la realización de toda clase de proyectos relativos a la planificación o gestión urbanística y el desarrollo de los mismos.”*, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 21677, folio 188 hoja M-385987. Inscrita asimismo en el Censo de Entidades Jurídicas del Ministerio de Hacienda con el CIF A-53605010 de la que me exhiben copia autorizada y de las que resultan las referidas circunstancias de forma, denominación, objeto y domicilio. -----

Actúa en el ejercicio de su cargo de representante del Presdiente del consejo de administración que es la sociedad **"SOLCASA RESIDENCIAL, S.L."**, de nacionalidad española, duración indefinida y domiciliada en Madrid calle Corazón de

AZ4847665

12/2011



Maria 48, 5º, prta C. Constituida mediante escritura otorgada el día 28 de noviembre de 2005, ante el notario de Alcobendas don Gerardo V. Wichmann Rovira con el numero 2998 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 22199, folio 22 hoja M-396202. Inscrita asimismo en el Censo de Entidades Jurídicas del Ministerio de Hacienda con el CIF B-84562107, nombrada SOLCASA RESIDENCIAL SL como Presidente del Consejo de Administracion y don Rafael Gonzalez Cobos Bautista como representante del Presidente, por acuerdo elevado a público mediante escritura autorizada por el notario de Madrid Don Jose Blanco Losada el dia 7 de marzo de 2011 con el numero 1019 de su protocolo que causo la inscripción 26ª, copia autorizada de la cual me exhibe. -----

Examinada esta copia autorizada, yo, Notario, asevero bajo mi responsabilidad ser, a mi juicio, suficientes para el presente otorgamiento, las facultades representativas que alega el apoderado interviniente, resultando de aquél que dicho apoderado tiene poderes bastantes para el acto de legitimación de firma que concretamente se escritura en este instrumento.-----

Yo, el Notario, hago constar expresamente que se ha

cumplido la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, en acta autorizada por el notario de Madrid, Don José Blanco Losada, el día 30 de noviembre de 2.010, con el número 374 de protocolo, manifestando no haberse modificado el contenido de la misma. --

FE DE CONOCIMIENTO, CAPACIDAD Y CALIFICACIÓN

Identifico al compareciente por su documento nacional de identidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 23.c) de la Ley del Notariado. Le juzgo, tras aseverarme la íntegra vigencia de sus facultades representativas, con interés legítimo y capacidad legal suficiente para instar la presente **acta de legitimación de firma**. Al efecto,-----

DICE

I.- Que en el concepto en que interviene, ha suscrito en un documento, para surtir sus efectos en Ecuador -país que, según manifiesta, prevé dicha forma documental-; documento que en este acto me exhibe, haciendo respecto de él las siguientes manifestaciones:-----

1ª. Declara que la firma estampada en dicho documento es la suya.-----

2ª. Manifiesta que conoce el contenido de tal documento y que, libre y voluntariamente, quiere que produzca los efectos que le sean aplicables conforme a lo previsto por las leyes extranjeras

12/2011



AZ4847666



y especialmente, por la legislación de Ecuador.-----

3ª. Solicita de mí, Notario, legitime, mediante el correspondiente testimonio, su firma, que aparece en tal documento no notarial. -----

II.- En virtud de cuanto antecede, y conforme a lo previsto en el artículo 207, párrafo 2º, número 2 del vigente Reglamento Notarial: -----

a) Legitimo la firma del compareciente que figura estampada en el referido documento no notarial, extendiendo en él el pertinente testimonio de legitimación.-----

b) Dejo unida a esta matriz una fotocopia que extraigo de tal documento, reproduciéndolo bien y fielmente, incluido el testimonio de legitimación de firma; dando fe, yo, Notario, de que tal fotocopia reproduce bien y fielmente su referido original.

c) Devuelvo el documento de que se trata, con el indicado testimonio de legitimación de firma, al compareciente, sin perjuicio de lo cual le entregaré posteriormente, a su solicitud, copia fehaciente de la presente acta.-----

Finalmente, advierto yo, Notario, al compareciente de los requisitos que habrán de cumplirse para que el documento de que

se trata pueda circular en el extranjero y, particularmente, en Ecuador, con los efectos vinculantes propios de su ordenamiento jurídico, a saber, la legalización de los elementos de mi autorización mediante la Apostilla de la Convención de La Haya, de 5 de octubre de 1.961, si el país en cuestión prestó adhesión al citado Convenio, o la legalización por las Autoridades españolas competentes del Ilustre Colegio Notarial de Madrid –al que pertenezco- y de los Ministerios españoles de Justicia y Asuntos Exteriores, así como por la representación Diplomática o Consular acreditada en España del país en que vaya a surtir efecto el documento; de lo que el compareciente queda enterado.

ADVERTENCIA LEGAL

El/Los interviniente/s acepta/n la incorporación de sus datos y la copia del documento de identidad a los ficheros de la Notaría con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notarial y efectuar las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría. En caso de que se incluyan datos de personas distintas de los intervinientes, estos deberán haberles informado, con carácter previo, del contenido de este párrafo.-----

AUTORIZACIÓN

Y yo, el Notario, DOY FE: -----

12/2011



AZ4847667



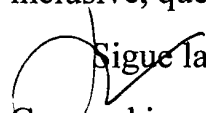
a) De haber identificado al compareciente por medio de su documento identificativo reseñado en la comparecencia, que me ha sido exhibido. -----

b) De que el compareciente, a mi juicio, está legitimado para instar la presente acta en el concepto de su intervención.-----

c) De que la presente acta se adecua a la legalidad. -----

d) De que tras la lectura de este instrumento, de cuyo derecho a efectuar por sí he advertido al compareciente y del que ha usado, reiterándole yo, Notario, además, sus puntos esenciales con la extensión necesaria para el cabal conocimiento de su alcance y efectos, aquél ha manifestado quedar debidamente informado y prestar su consentimiento libremente.-----

e) Y de todo lo demás pertinente y de que este instrumento público se extiende sobre papel timbrado exclusivo para documentos notariales, en cuatro folios de serie BA, números: 6052527, y los tres siguientes correlativos hasta el presente inclusive, que signo, firmo, rubrico y sello. -----

 Sigue la firma del compareciente.- Signado: Ignacio Ramos Covarrubias .- Rubricados y sellado. -----

Sigue Documentación Unida

12/2011



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0,15 €



AZ4847668



**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: FERROINMOBILIARIA, S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 55755-1988

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: DON RAFAEL GONZÁLEZ-COBOS BAUTISTA. GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: GRUPO INMOBILIARIO FERROCARRIL, S.A.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: ESPAÑOLA

DOMICILIO: MARIE CURIE 5-7, EDIFICIO ALFA 1ª PLANTA RIVAS VACIAMADRID (MADRID)

NOTA 1.-Aeste formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: D. JOSÉ MARÍA VALVERDE MUELA

NACIONALIDAD: ESPAÑOLA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 50.287.123-S

DOMICILIO: ALAMOR E1-30 Y AVENIDA MALDONADO, QUITO-ECUADOR.

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

1	M3-007, S.A.		ESPAÑOLA	C/ MARIE CURIE 5-7 EDIFICIO ALFA, RIVAS VACIAMADRID (MADRID)
2	VALDEOBISPO Y SIERRA DE ALMARAZ, S.L.		ESPAÑOLA	C/ SANCHEZ DIAZ, 9 MADRID.
3	BANKIA, S.A.		ESPAÑOLA	C/ PINTOR SOROLLA 8 VALENCIA
4	NCG BANCO, S.A.		ESPAÑOLA	RUA NUEVA 30 A CORUÑA
5	CAJASOL INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.A.U.		ESPAÑOLA	PLAZA VILLASIS 2 SEVILLA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN _____
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

12/2011



TIMBRE DEL ESTADO



AZ4847669



LEGITIMACIÓN DE FIRMA.- Yo, IGNACIO RAMOS COVARRUBIAS, Notario de esta Capital y de su Ilustre Colegio.-

DOY FE: Que considero legítima la firma que antecede de DON RAFAEL GONZÁLEZ-COBOS BAUTISTA, por haber sido puesta a mi presencia según así consta en el acta por mí autorizada en el día de hoy, bajo el número 2644 de orden de protocolo, en la que el mencionado Sr. DON RAFAEL GONZÁLEZ-COBOS BAUTISTA, en el concepto de su intervención, ha manifestado conocer el contenido del presente documento y que, libre y voluntariamente, quiere que produzca los efectos que le sean aplicables conforme a lo previsto por las leyes extranjeras, y concretamente las de ECUADOR. Madrid, a cinco de Septiembre de dos mil doce.-



MIR. PRINSEIDE

A141642212

05 SET. 2012



0188610490

ES COPIA LITERAL de su matriz obrante en el protocolo general corriente de mi compañero de residencia DON IGNACIO RAMOS COVARRUBIAS, con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido yo, JOSÉ BLANCO LOSADA, Notario de Madrid, como sustituto por imposibilidad accidental de mi citado compañero, para "GRUPO INMOBILIARIO FERROCARRIL, S.A." en seis folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie AZ, números 4847664 y los cinco siguientes correlativos. MADRID, a seis de Septiembre de dos mil doce. DOY FE.-----



ARANCEL NOTARIAL
Disp. Adic. 3ª Ley 8/1.989 - R.D. 1.426/1.989
Instrumento SIN CUANTÍA



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de
D./D^a D. Ignacio Ramos Covarrubias
de fecha 06/09/2012



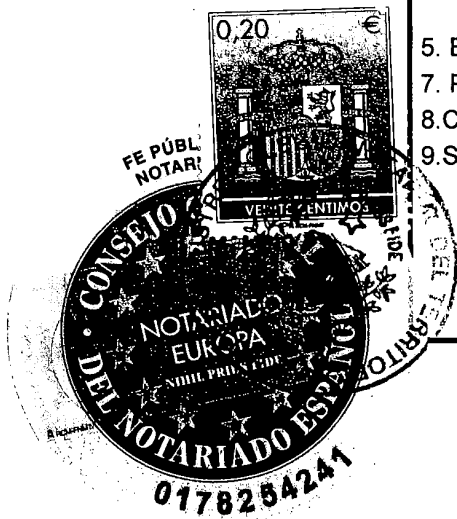
Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España
El presente documento público
2. Ha sido firmado por
D. Ignacio Ramos Covarrubias
3. Actuando en calidad de NOTARIO
4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría
5. En Madrid
6. El 6 de Septiembre de 2012
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. Con el numero
9. Sello/timbre
10. Firma:

CERTIFICADO

80628

Doña M^a del Pilar López-Contreras Conde
Firma delegada del Decano



RAZÓN: Es FIEL COMPULSA de
la COPIA me fue presentada y
devuelta al interesado. Doy Fe. (7 FOLIOS)

Quito, a 20 SET. 2012

Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)



RX3688184